

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota 03 de Noviembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 6845/VISTOS:

- 1.- El Proyecto de Desarrollo Local y el Plan Maestro de Desarrollo Urbano de la Comuna de Quillota que desde el año 1994 ha postulado como objetivo central la construcción de una Ciudad orientada a la Felicidad del Ser Humano, promoviendo la Conciencia de la Vida como un Hecho Extraordinario, rescatando el valor de los Ritos Urbanos Comunitarios con espacios sociales, económicos, físicos y espirituales, amables y cobijadores para construir una Comuna Saludable, Solidaria, Humanista y Sustentable;
- 2.- La Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota, Fiesta Cívica en que se fortalece y construye la Memoria Histórica de la Ciudad y del Valle del Cuncahué, a través del reconocimiento a instituciones y personas de actuación relevante y trascendente para la construcción del Proyecto de Desarrollo Humano de Quillota;
- 3.- La destacada trayectoria profesional de la Sra. Cleria Aedo Figueroa, quien se tituló como Enfermera en la Universidad de Chile en una época de grandes problemas socio-sanitarios cuando parte de la población carecía de agua potable y alcantarillado, faltaban caminos e imperaba el analfabetismo, la mortalidad infantil, desnutrición, tuberculosis y otras enfermedades. Había pocos Hospitales, Médicos, Enfermeras, recursos humanos y materiales. En este escenario floreció su alta Vocación de Servicio y sus grandes condiciones de Líder que la llevó después de un notable trabajo de entrega y socorro a los que sufren, a ocupar altos Cargos Directivos como Enfermera Jefe en diversos Hospitales y Dirección General de Enfermería de Santiago. Trabajó posteriormente en provincias realizando largas caminatas, viajes en camiones o caballos, para atender enfermos y supervisar las Postas Rurales que le correspondió crear de Norte a Sur de Chile. Fue Enfermera Jefe y Docente en diversos Hospitales y Establecimientos de Formación Técnica. Llegó a Quillota el año 1967 como Enfermera Jefe y Directora del Hospital San Martín, donde desarrolló una trascendental labor elevando el nivel de disciplina, eficiencia y organización del Servicio de Enfermería, y se dedicó luego a la Docencia formando grandes profesionales inspirados en su ejemplo de Vocación y Servicio;
- 4.- El Acuerdo N°410/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 03 de Noviembre de 2014, Acta N°46/2014;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RÍNDASE Público Homenaje a la Enfermera Cleria Aedo Figueroa, por su destacada trayectoria de Servicio Público y Solidaridad con los que sufren.

SEGUNDO: DÉJASE constancia histórica de este hecho en el Marco de Celebración del 297º Aniversario de la Comuna de Quillota. Anótese, comuníquese, dese cuenta.



D. DONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Museo Histórico Arqueológico.
 - 3.- Control.
 - 4.- Dirección de Comunicaciones
 - 5.- CLERIA AEDO FIGUEROA.
 - 6.- Acuerdo N°410/14 Acta N°46/2014.
 - 7.- Archivo
- LMG/HCM/DMB/bof